HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

9

Ref Expte N°146-HCD-2025

Comisión de Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,

Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, sobre establecer el sentido único de circulación vehicular de la calle Luis María Drago (Oeste-Este), en el tramo comprendido entre la Av. Bernardo Ader hasta la calle Comandante Luis Piedrabuena, de la Ciudad de Villa Adelina.

Atento lo expresado esta comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Establézcase el sentido único de circulación vehicular de la calle Luis María Drago (Oeste-Este), de la Ciudad de Villa Adelina, en su tramo comprendido entre Amancio Alcorta hasta Comandante Luis Piedrabuena.

Artículo 2°: Incorpórese y/o modifíquese la señalización correspondiente en vía pública, indicando el sentido único y los carteles de "contramano", en las intersecciones de la calle en cuestión

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 29 de Abril de 2025

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador - Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION Y LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO